

# ASOCIACION RURAL

## DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

LUIS DE LA TORRE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

### SUMARIO

Ganaderia agronómica, por D. Ordoñana—El maiz, por Modesto Cluzan-Mortet—Notable Dietámen, por el Conde de las Almenas—Sesiones de la Junta Directiva—Estado de caja—Noticias.

### Ganaderia agronómica

En *La Tribuna* de 11 del corriente, se registra un artículo que llamaremos de lance, porque quiso aprovecharse el que al efecto presentó el señor Fernandez, con su institucion agrícola, para lanzar sobre nosotros las acusaciones mas inmerecidas y de paso decir algunas frescas á la Asociacion Rural.

Nosotros no pretendemos echarla de sábios, pero cuando sostenemos que las fuerzas productivas del país, descansan en la ganaderia, somos tan sábios como cualquier otro; y cuando discurriendo en los periodos que debe recorrer ella, hemos llegado á la ganaderia agronómica, tambien la hechariamos de sábios, como lo probarémos en el curso de este artículo.

Para sostener altos los intereses y prestigios de la ganaderia en este país, basta leer el 6.º Cuaderno de la Direccion general de Estadística; y en cuanto al antagonismo que se supone existir entre la ganaderia y agricultura, no pasa el de una fantasia de imaginacion, creyendo que la formidable congregacion de la *Mesta* con su *honrado Consejo*, habia llegado á estos paises arreando sus ganados trashumantes.

Los ganaderos y agricultores gozabamos,

hasta el Código Rural, de iguales derechos, de consideraciones iguales, pero ese *libro ley* ha venido á modificar parcialmente esa condicion, poniendo á los agricultores al abrigo de la ganaderia libre y favoreciendo las poblaciones agrícolas, en medio mismo de los prédios pastoriles.

Para atacar tan rudamente como se sirye hacerlo el Sr. Redactor de *La Tribuna*, es necesario saber hacerlo con verdad, porque las exageraciones no convencen, aunque fascinan; y en el caso que motiva este artículo, podia muy bien haberse provocado una discusion hasta detallada y razonada.

El redactor de *La Tribuna* no debe conocer la historia económica de este país, pues si la conociera, no se sorprenderia de ver salir una barca catalana con trigos para Inglaterra, cuando á principios de este siglo habia un activo comercio de ese mismo grano con el Brasil; y cuando en los años 48, 49 y 50 se enviaron para la misma Inglaterra, mas de medio millon de fanegas de trigo embarcadas en el puerto del Buco.

Si el redactor de *La Tribuna* conociese la historia agrícola del país, sabria que sus pobladores todos, fueron labradores y que el vino y el aceite, el tabaco, el lino, el cáñamo, se producen soberbiamente en distintos puntos de la República y que el vino, de los Alemanes de Tacuarembó que nosotros probamos en su bodega, nada tenia que envidiar á los que despues saboreamos en las orillas del Rin; y que el tabaco del *Paraguay* de Tacuarembó, chacra de D. Jacinto Barbat,

se confundía con los mas famosos de la Habana.

En aceites comestibles é industriales, los Sres. Larrañaga y Perez Castellanos de Montevideo, Fontan de Mercedes, Velazquez del Salto, los cultivaron y ensayaron con gran éxito.

El lino y el cáñamo, el algodón, el caraguatá y el trabazú, han sido cultivados como plantas industriales y de todas ellas tenemos demostraciones muestrarias, que cuando guste puede ver el Sr. Redactor de *La Tribuna*.

Nosotros tambien hemos cultivado el tabaco y la caña de azucar y de la primera de aquellas plantas, se sirvió llevar nuestro amigo el Sr. D. Juan de Cominges, agrónomo reconocidamente ilustrado, una hoja del grandor de todo el periódico *El Siglo*; y sobre todo, hemos formado 30,000 ciudadanos en 30 mil árboles maderables, plantados al efecto.

Nosotros tambien hemos encontrado al maní silvestre, al indigo, á la rubia tintorea, á la goma elástica, al achiote, y de todas ellas hemos hecho el mérito que corresponde á descubrimientos que fijan la zona agrícola del país.

Nadie primero que nosotros condenó el arado de *punta de guampa*, nadie antes que nosotros ni mas que nosotros, ni con tanto calor y entusiasmo como nosotros, condenó la agricultura rutinaria, la estúpida que se hacia á punta de cuchillo y la necesidad de cambiar el molde de esa misma agricultura, perfeccionándola con modelos claros y comprensibles.

Como ya hemos dicho mas arriba, este pais empezó por ser poblado con gentes agrícolas, pero lo despejado de los campos, la riqueza y variedad de los pastos, las grandes estensiones y la existencia de grandes masas de ganados alzados, multiplicados por las cabezas desembarcadas en *las Vacaes*, absorvieron la poblacion agrícola, fijándola en estancias y puestos, y de ahí, el abandono que se hizo de la agricultura, olvidándose todo linaje de rotaciones sin soluciones de continuidad, si exceptuamos las rotaciones de las nuevas inmigraciones canarias.

Despues de eso, la ganaderia soportó en este país el peso de todas las guerras; y cuando haya de escribirse la historia económica se dirá, como se despobló por las invasiones Luso-Brasileras, como se repobló en 1830 y como el año de 1843 contenía veinte millones de

animales, para volver á bajar á dos ó tres millones en la grande y devastadora guerra de los *nueve años*.

Mas adelante volvió á repoblarse; á esos repobladores pertenecemos nosotros y podemos hablar con toda propiedad, porque hemos sido estancieros *constantistas* y hemos venido observando como se divide y sub-divide la propiedad, como desaparecen las grandes estacias, como se multiplica y se modifica el carácter de las poblaciones rurales y como se han modificado y se modifican los pastos naturales, y como la ganaderia libre, que es el pasado, tiene que desaparecer para dar paso á la ganaderia industrial, que es el presente, y que se efectua, como nosotros ya lo efectuamos, en el cierro y division de la propiedad, para seguir despues á la granja y al fin llegar á esa *ganaderia agronómica*, que es el *ager agri* de los latinos, la fábrica de abonos de la agricultura.

Los pueblos que tienen mas concretada su poblacion, es porque tienen mayor número de *ganado agronómico*, y entre esos pueblos tenemos por ejemplo á Valencia en España, que en una superficie de 289 leguas cuadradas sustenta 617,977 habitantes, ó sean 2,138 moradores por legua cuadrada, sustentando á su vez 7.489,747 cabezas de ganados que viven de forrajes cultivados, tales como la alfalfa, maní, panizo, hieiro, maiz verde del Cuzco, habon, avena, centeno, esparceta, sorgho, zanahoria, zapallo y garrofas. Esto lo hemos visto nosotros mismos y esto lo denominamos ganado agronómico.

En los Estados Unidos el número de las cabezas de ganado vacuno *agronomicamente* sostenido, alcanza á 36.000,000 de cabezas segun la última memoria del Departamento de Agricultura, de las cuales se consumen anualmente 4.950,000.

La misma memoria esplica que una res gorda pesa 2000 libras y que reducida convenientemente en el matadero, entrega 600 libras de carne para el consumo, cuya carne se vende á 20 centavos la libra; degollándose pues, anualmente, *cinco* millones que equivalen á 3.000,000,000 libras, resulta que á 20 centavos una, dán un total de *seis* cientos millones de pesos sin incluir el valor del cuero y del sebo. Nada diremos de los 16 millones de ovejas ni de los ganados equinos, caprinos y porcinos, todos agronómicos.

La agricultura no existe sin la ganaderia,

y sin aducir mas ejemplos, concluiremos por recomendar al ilustrado redactor de *La Tribuna*, vuelva á leer con sosiego al Conde de Gasparin, estudie al gran Liebig en su libro de abonos y aprovechamiento de aguas sucias; y por fin lea la hoja 39 tomo VII de *re rustica* de Columela y desentrañe el sentido de estas interrogaciones.

¿Cuales el medio de tener en buen estado los campos? *Bene pascere*.

¿Cual el de tenerlos en mediano estado? *Mediocrister pascere*.

¿Cual el de tenerlos atrasados y esterilizados? *Male pascere*.

La agricultura se abre paso entre nosotros por la multiplicacion de la poblacion y la division de la propiedad, pero no se puede saltar, ni se salta, de una *ganaderia primitiva* á una *agricultura perfeccionada*, sin exponerse á retrogradaciones; y las prácticas hechas por los señores Aguilar en Maldonado, Silveira en Mercedes, Cabeda y Eguren en Palmira, Legris en el Colorado y por fin, lo mas perfecto de todo lo hecho en esos trabajos por dos Ingenieros Agrónomos de la escuela de Bon con *instrumentos modernos*, en el gran establecimiento de Nueva Alemania, acreditando alta y soberanamente, que el Sr. D. José Ortega tenia razon, cuando sostenia que la agricultura por especulacion, no es posible en un pais donde el alimento es caro, caro el trabajo del bracero, altas las contribuciones, malas las vias de comunicacion y sobre todo, nulos los medios de proporcionarse dinero en condiciones equitativas.

La agricultura se desenvolverá y se viene desenvolviendo, porque la industria pecuaria no necesita el enorme número de hombres que forma hoy la masa de la poblacion pastoril; y esa poblacion es aquella de quien el Gobierno se ocupa hoy de fijar, y es aquella misma de que nos venimos ocupando hace ocho años, como puede verse en nuestras correspondencias á D. Lucio Rodriguez.

La agricultura por individualidades con familia y por comunidades de trabajadores dirigidos con habilidad, con prudencia y con *tablas de equivalencias constantemente á la vista*, es posible; y mas posible y mas segura si las comunidades en colonias establecen sus rotaciones en planicies regables por desviacion de los rios; y si en esas rotaciones se hace agricultura general, y si de esa agricultura se hacen desprender las industrias

menores que completan el hogar doméstico; y si en ese hogar que es el corazon de las nacionalidades, se divisan vínculos de familia, respetos de sangre y aquel sentimiento religioso que hace conformar al hombre, siempre con la voluntad superior manifestada muchas veces en la tormenta que desarraigó los árboles al tomar los frutos, en el granizo que destruyó las mieses al ser recogidas, ó en el rayo que dividió la poblacion en casos, porque como dice el escritor agrónomo argentino D. Miguel A. Lima: en el campo la idea de Dios se remonta, porque solo Dios puede haber hecho tanto grande, tanto inmenso. En esas aludidas cartas al señor D. Lucio Rodriguez y en artículos intencionales, hablamos de la necesidad de reconstruir la familia rural, de hacer clero nacional, de hacer iglesias, de difundir la instruccion primaria por los campos, dando el ejemplo nosotros, concurriendo á formar la primera escuela de la Agraciada, y por fin, de la organizacion de estaciones agronómicas fugitivas y todo esto como lo practicaron en Estados Unidos, al organizar aquella robusta nacionalidad, cuya historia rural tenemos en la punta de los dedos.

El ilustrado redactor de *La Tribuna* llega hasta creer que nuestros artículos deshonran al pais en el extranjero, pero para descanso del patriotismo que acriolladamente acredita aquel señor, le manifestaremos con la modestia de nuestro caracter, que muchos de esos artículos son copiados en los periódicos extranjeros, y aun llevaron algunas sociedades agrícolas su conmiseracion, hasta nombrarnos individuos de las mismas sociedades.

Todo esto es lo que viene dándonos aliento para *atrevernos á decir y sostener* que el tercer periodo de la ganaderia es la *ganaderia agronómica* y que el pais ahora y siempre encontrará en la ganaderia, *fuerzas incontrarrestables de produccion y progreso*.

A la Asociacion Rural no hay necesidad de defenderla, pues sus actos todos, acreditan que ha sabido responder á lo que en su instalacion dijo la Comision Iniciadora; y en cuanto á la mayor ó menor capacidad de los que escriben la Revista, todos nos atenemos á la sentencia de Chateaubriand, que dijo: «*Todos los modos de escribir son buenos, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.*»

D. Ordoñana.

## El maíz

## IV

## CULTIVO

El maíz exige tierras fértiles y bien mullidas, debe pues el labrador tener en cuenta esas exigencias y esmerarse cuando cultive este vegetal, en procurarle por medio de operaciones razonadas, todo aquello que con eficacia concurra á su perfecto desarrollo.

El labrador tiene aquí á su disposición cuanto necesita para llevar á cabo sus aspiraciones, mas es necesario que desista de ciertas ideas y costumbres que lo perjudican exponiendo á la vez su porvenir.

El cultivo extensivo, aunque muy agotante, dará buenos resultados cuando con pequeño capital se trate de explotar grandes extensiones de campo, en un punto donde el terreno valga poco. En condiciones distintas, será oneroso porque con él no se saca lo que racionalmente podría esperarse.

La subdivision de la propiedad, valorizando al terreno, requiere una agricultura mas adelantada; y esta, como es natural, exige mayor suma de trabajo, actividad é inteligencia.

Por desgracia, muchos labradores desconocen ó ignoran esas razones y convencidos de que los trabajos que ejecutan son los únicos practicables aquí, siguen con deplorable obstinacion, la errada senda en que los tienen encaminados la rutina y el empirismo, sin observar el agotamiento de muchas tierras trabajadoras y la notable baja que han sufrido los precios de los productos agrícolas.

Esta última circunstancia, debida á la ausencia de mercados consumidores en el exterior y al aumento considerable de tierras roturadas, ha de hacer muy critica y difícil la posición del labrador que en el departamento de Montevideo, donde la propiedad se halla muy fraccionada, cultive maíz y trigo por el sistema actual, es decir, con muy pequeños rendimientos por cuadra.

Para evitar ese mal, deben modificarse los trabajos y buscar en la industria agrícola las ventajas que por otros medios no pueden alcanzarse. Solo así, con laboriosidad é inteligencia, el labrador podrá lograr la tranquilidad y bien estar, á que lo hacen acreedor sus nobles y dignísimas tareas.

Aquí, donde poco se observan las condiciones físicas y la composición de los terrenos,

el maíz se cultiva por todo sin tener en cuenta sus necesidades.—Las tierras destinadas á producir este grano, son generalmente rastrojos de trigo, invadidos por la *chinchilla* y el *milán* que presentan serias dificultades á la buena ejecución del trabajo.—La primer labor se dá en los meses de Julio ó Agosto. Muchos labradores queman esos rastrojos, con el fin de destruir las semillas que los infestan y facilitar al mismo tiempo la marcha regular del arador; otros, pasan primeramente una fuerte rastra de fierro, formando montones con las basuras que arrancan para quemarlos despues, pero sin poder con eso limpiar de una manera perfecta la superficie del campo; así es, que la primer labor, cuya importancia es innegable, siendo ejecutada casi siempre en malas condiciones, nunca viene á dar los resultados debidos.

Terminada esta primer operacion, la tierra queda expuesta á la benéfica influencia de la atmósfera tres semanas ó un mes, para ser sometida á la accion de la rastra, que tiene por objeto desterronar y nivelar el terreno.

La segunda reja se cruza desde principios de Setiembre hasta fines de Octubre, segun el estado del tiempo y la época en que se piensa sembrar. La rastra sucede tambien á esta segunda labor.

Las operaciones que acabamos de describir, ejecutadas con herramientas perfectas y con la proligidad que requieren todos los actos sérios de la vida, sobre todo cuando estos se refieren á trabajos cuyo objeto es la produccion de recursos, muchas veces para el sosten de una numerosa familia; tenemos el convencimiento que en gran número de terrenos podrian dar notables resultados, pero con la indolencia con que todo se lleva á cabo entre nosotros, la casualidad sola es la que premia.

Las quejas y los lamentos del labrador, son las fatales consecuencias de ese estado de cosas!...

Triste es, verdaderamente, tener que recordar á cada instante, lo que en otros países acontece, países que quedan muy atras del nuestro si se comparan los climas y la fertilidad del suelo en general; sin embargo en aquellas lejanas tierras, regadas siempre por el fecundo sudor del hombre laborioso, la agricultura adelanta y progresa!

En Francia, en Italia, en Austria, se efectúa con éxito el cultivo del maíz, alcanzando

muy á menudo resultados superiores á los nuestros.—Allí se trabaja con inteligencia, se raciocina, nada se hace sin pesar anticipadamente las consecuencias que pudieran sobrevenir. Cada terreno se trata segun su clase.—Las tierras arcillosas, siendo las mas compactas y adherentes, son las que mas se trabajan, para que puedan adquirir el grado debido de porosidad y ligereza.—Las tierras de consistencia mediana, preferibles á todas reciben tres labores, ejecutadas con oportunidad. Las tierras arenosas, buenas para las exposiciones frias, cuando son fértiles y limpias, se preparan á veces con una sola labor.

El terreno anegadizo, se sangra ó se hace cualquier trabajo para evitar el estancamiento de las aguas.—La exposicion defectuosa se corrige por medio de árboles ó arbustos. En fin, se pone en práctica, todo lo que propende á asegurar el éxito de las plantaciones.

Deducimos de todo esto, que si bien el maiz requiere tierras especiales para dar la mayor suma de productos, puede asi mismo cultivarse con ventaja en cualquier clase de terreno, siendo bien preparado; para ello, la voluntad y el saber deben asistir constantemente al operario y aprovechando cada vez el momento mas favorable para ejecutar sus trabajos, logrará preparar la tierra segun lo exige esta planta.

*Modesto Cluzeau-Mortet.*

### Notable Dictámen

RELATIVO Á LA PROPOSICION DE LEY SOBRE CREACION DE ESCUELAS DE AGRICULTURA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ESPAÑA.

*(Conclusion—Véase el núm. 92)*

No se ha descuidado por esto la enseñanza oral y práctica, y en el número de las instituciones que de este género encontramos en aquel país, deben citarse la cátedra de Agricultura que desde 1790 forma parte de la Universidad de Edinburgo, los colegios de veterinaria de Londres y la capital de Escocia, y por último, la escuela-modelo de Cirencester, en donde se da á la juventud británica una brillante y rápida instrucción agrícola, teórica y práctica.

También en Rusia, este rico país tan poco conocido, que vive encerrado en el círculo infraqueable de sus añejas tradiciones, se ha

sentido la necesidad de entrar en el camino de las mejoras agrícolas, estableciendo granjas modelo como los de Schafflourka, Karlónka y Elpatievo.

Razonar acerca de la necesidad y ventajas de estos establecimientos que vemos levantarse por donde quiera en todos los países de Europa, ni es objeto de este dictámen, ni tampoco lo consideramos necesario. Solo debemos consignar el pensamiento de un eminente hombre público inglés, que hablando de la enseñanza agrícola, decía: «que era tan necesaria y tan urgente, que si para establecerla fuese preciso suprimir la mitad de lo que se aprende en los colegios, lo haria sin vacilacion alguna.»

Antes de concluir acerca de tan importante materia, y con el objeto de fijar bien el espíritu de la ley, conviene determinar la diferencia que existe entre las llamadas *granjas-modelo* y *granjas experimentales*, que á veces vemos confundidas en una misma significacion. Las primeras emplean y proponen para su imitacion aquellos procedimientos cuya superioridad es notoria, y las segundas tienen por objeto descubrir lo que mejor conviene hacer en circunstancias dadas, decidiendo las cuestiones dudosas.

Enlázase con esto la necesidad de establecer en las granjas-modelo *estaciones agronómicas*, cuya fundacion ha hecho indispensable el movimiento que se opera en el mundo científico por las doctrinas de Liebig.

La idea dominante á que responden las estaciones, es la necesidad de introducir el método experimental en el estudio de los fenómenos biológicos, tanto de los animales como de las plantas; y la parte agronómica de que deben ocuparse, consiste en la aplicacion á casos particulares de las leyes que rigen la materia y presiden sus misteriosas evoluciones en el seno de los organismos.

A Sajonia corresponde la iniciativa de la fundacion de estas utilísimas instituciones en 1851, en breve tiempo extendidas por toda Alemania hasta el número de 28. Francia, Suecia y Holanda no han tardado en imitar su ejemplo, y en la Escuela de Agricultura superior situada en la Moncloa se establecerá próximamente la primera y única estación agronómica que poseemos.

Si se exceptúan algunos débiles esfuerzos, algunos imperfectos ensayos, debido mas bien á la iniciativa particular, nada existe en

nuestro país que pueda, no solo emular, pero ni compararse con lo que á grandes rasgos hemos citado de otras naciones afortunadas. Dolfase el gran Jovellanos en su célebre *Informe* del atraso de nuestra agricultura, que desde el siglo XVI, en los tiempos de Alonso de Herrera y Diego Deza, habia permanecido estacionaria. No fué bastante la iniciativa de Fernando VI para darle impulso con la creacion de útiles instituciones, como no bastó el esfuerzo de Carlos III al fundar las Sociedades Económicas, ni la creacion de las primeras cátedras de Agricultura por la iniciativa de las Cortes en 1813, ni tampoco el proyecto de ley que el Ministerio Felín presentó á las Cortes de 1824. Igualmente han sido infructuosas las tentativas hechas en la legislatura de 1841, las Juntas de agricultura de 1845, los Reales decretos de 1850 y tantas otras análogas disposiciones emanadas de los Gobiernos celosos siempre del bienestar y de la prosperidad de la patria. Falta la base, que es la instruccion, siquiera débil, siquiera rudimentaria, pero suficiente al menos para extinguir la rutina, y capaz de dar á nuestros propietarios el gusto por las cosas del campo y las mejoras agronómicas.

No debe todo esperarse de la gestion oficial ni fiarse en la ayuda del Gobierno; pero en un país en que todo se halla por hacer en orden á tan interesante materia, deber es del gobierno dar la iniciativa en la escala poderosa en que él solo puede hacerlo. La enseñanza obligatoria de la ciencia agrícola, la propaganda de las sanas doctrina agronómicas por medio del periódico, de las conferencias, del libro, y por último, la creacion de una granja, por lo menos, que rouna las condiciones de granja modelo esperimental, todo ello confirme decision emprendido y con inquebrantable voluntad llevado á cabo, abriria nuevos horizontes á nuestra postradísima agricultura, remediarian en un periodo de tiempo no muy extenso los males que la Nacion sufre, desgarrado su seno por guerras y revoluciones tan ineficaces en sus resultados como dolorosas por sus consecuencias.

El tiempo apremia y es preciso apresurar la ejecucion de estas utilísimas reformas, que son, á no dudarlo, el eficaz remedio que el país necesita para asegurar la paz, y con ella el desarrollo y el aumento de su riqueza. Si tal no hiciéramos, mereceríamos que un

dia la civilizada Europa, que tan preferente atencion consagra á estos adelantos, nos dijera, contemplando nuestro censurable abandono y nuestra miseria: ¡En verdad que merecís tener hambre!

La Comision, pues, tiene el honor de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente.

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se establece como obligatoria en todas las escuelas del reino la enseñanza de una cartilla agraria.

Art. 2.º Se crea una cátedra de Agricultura elemental, cuya enseñanza es obligatoria en los estudios rurales para el bachillerato en cada uno de los Institutos del Reino, así provinciales como locales. Estas cátedras serán costeadas por los mismo medios y con los mismos fondos que las demas.

Art. 3.º Quedan suprimidas las cátedras de Agricultura en los Institutos en que existen como estudio de aplicacion.

Art. 4.º El Ministro de Fomento y la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, oyendo al Consejo superior del ramo, propondrán inmediatamente por medio de certámenes los programas, y designarán los libros que hayan de servir de texto para la enseñanza agrícola.

Art. 5.º Se reorganizarán los estudios de la Escuela superior de Agricultura con arreglo al plan que establezca el Gobierno, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 6.º Todas las provincias de España tendrán derecho á establecer granjas-modelo experimentales y estaciones agronómicas, de acuerdo con el Ministerio de Fomento y Direccion general de Agricultura, pudiendo ser auxiliadas por el Gobierno aquellas que á juicio del mismo lo necesiten, y por su importancia y condiciones lo merezcan.

Art. 7.º En los gabinetes de física y en los laboratorios de química de todas las Universidades, Institutos y demas establecimientos públicos costeados con fondos generales, provinciales y municipales, se practicarán los experimentos, los ensayos y los análisis que los agricultores soliciten, sin otra retribucion que la de satisfacer los gastos que en cada caso particular se ocasionen.

Art. 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España sobre los temas que

fije de antemano la Junta provincial de Agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y los funcionarios públicos que cobran sueldo del Estado y puedan por la especialidad de su profesion explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.

Art. 9°. Del mismo modo y en los mismos dias se explicará en todos los pueblos de la monarquía, por las personas que se presten á hacerlo, una cuestion referente á la industria agrícola que mas interese á la localidad. A falta de otras personas, el maestro de primera enseñanza lecrá un capítulo de la obra que le designe la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la respectiva provincia. El Ministro de Fomento propondrá á S. M. cada año las recompensas á que las mencionadas personas se hayan hecho acreedoras por su asiduidad y celo en el desempeño de este servicio.

Art. 10. La Direccion general de Agricultura publicará bajo su proteccion, y dirigida por una Comision especial del Consejo superior del ramo, un periódico con el título de *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, cuya adquisicion será obligatoria para todos los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Agricultura del Reino, destinado á popularizar los conocimientos agrícolas y publicar los actos y decretos del propio Ministerio. Será director de esta *Gaceta* un consejero de Agricultura, y redactor en gefe un ingeniero agrónomo, nombrados por el Gobierno.

Art. 11. Los ingenieros agrónomos que disfruten sueldo del Gobierno, tendrán la obligacion de colaborar en esta *Gaceta* sobre los puntos que el Consejo de redaccion determine, el cual examinará y revisará los demas trabajos que en la misma se publiquen.

Art. 12. Las Estaciones agrónomicas publicarán en la *Gaceta Agrícola*, y en la forma que el consejero-Director establezca, el resultado de sus observaciones y de los trabajos que en las mismas se practiquen.

Art. 13. Se crea una *Biblioteca Agrícola* bajo la proteccion del Ministerio de Fomento, é inspeccion de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 14. Por el Ministerio de Fomento se dictarán las oportunas órdenes y reglamentos necesarios para que tenga inmediato efecto cuanto se dispone en la presente ley.

Palacio del Congreso, 7 de Julio de 1876.  
—L. Peñuelas, presidente.—José Emilio de Santos.—José Perez Garchitorena.—José de Cárdenas.—Saturnino Arenillas.—E. de la Cuadra.

El Conde de las Almenas, secretario.

## Sesiones de la Junta Directiva

Setiembre 23 de 1876.

N.º 28

Preside D. Luis de la Torre, asistiendo los señores Mortet, Corta, Balparda, Martinez, Artagaveytia, Dr. Vaeza, Dr. Alonso Criado, Sousa, y Shaw faltando sin aviso el señor Montero.

Leidas las dos actas anteriores, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Nota de la Comision de Marcas, pidiendo ser integrada con cuatro miembros mas—Quedaron nombrados los señores D. Justo Corta, D. Juan P. Caravia, D. Benjamin Martinez y D. Juan Moen Keberg.

D. Rodolfo Palacios, remite de Buenos Aires varias clases de semillas que ha recogido en viaje hecho á la Provincia de Tucuman—Agradecanse.

El señor D. Martin Menchaca dirige nota con algunas explicaciones sobre su sistema de timbres—Pase á la Comision de marcas.

Nota del Ministerio de Gobierno pasando á informe un expediente de la Comision Extraordinaria del Salto sobre apertura de un camino—Pase á la Comision Codificadora.

El señor Lasserre—Brisson pide se mande analizar cuantitativamente y comparada con el tasajo, la carne que prepara en sociedad con el señor Nuguet—ofreciéndose á abonar los gastos del análisis.—Pase al examen del químico Sr. D. Mario Isola.

Consulta del Ministerio de Gobierno sobre proposicion del Sr. D. Vital Zapata sobre remate y reglamentacion de pesca—Informe la Comision Codificadora.

Dió cuenta el Sr. Presidente de haber leído y examinado el folleto del Sr. Dr. Bertelli, creyendo que podia aconsejarse la adopcion del sistema que propone aquel señor.

El Dr. Alonso Criado presenta la siguiente mocion que es aceptada.

«Desde esta fecha se publicarán en la Revista de la Asociacion, las actas de su

Junta Directiva, extractadas por la mesa; dicho extracto será completo de todos los asuntos resueltos, á excepcion de aquellos quo á juicio de la Directiva sean de carácter reservado.

El Dr. Vaeza—dió algunas esplicaciones sobre la forma en que croia debia festejarse el 5.º aniversario de la existencia de la Asociacion—Se resolvió tener sesion extraordinaria para tratar este asunto.

Setiembre 25 de 1876.

N.º 29

Preside D. Benjamin Martinez, asistiendo los señores de la Torre, Corta, Artagaveytia, Mortet, Vaeza, Souza, Shaw, Lybye y Alonso Criado, faltando sin aviso el señor Montero.

El señor D. Luis de la Torre, pide se nombre presidente ad-hoc, en ausencia del Vice—pues desea tomar parte en la discusion—Hecho así fué electo el Sr. D. Benjamin Martinez, quien ocupó la Presidencia.

Se discutió la forma en que se debia festejar el 5º aniversario de la existencia de la Asociacion—quedando el punto á resolver en la próxima sesion.

Se acordó dirigirse al Gobierno pidiéndole prohiba la introduccion de papas y plantones de vid por hallarse infestadas las plantaciones europeas, unas con el Doryphora decemlineata y otras con el Phylloxera, segun las últimas noticias recibidas.

Setiembre 30 de 1876.

N.º 30

Preside D. Luis de la Torre, asistiendo los señores Mortet, Corta, Artagaveytia, Martinez, Shaw, Balparda y Lybye, faltando sin aviso los señores Souza, Montero y Alonso Criado.

Se leyeron las dos últimas actas y fueron aprobadas.

El señor Martinez, miembro de la Comision de Marcas pide sea aquella integrada con un miembro mas, á consecuencia de no poder asistir uno de los nombrados anteriormente. Se resolvió que siempre que las Comisiones Especiales solicitarán ser integradas, se dirigieran por escrito.

Se acordó suspender el festejo del 5.º aniversario de la Asociacion, por lo avanzado

del tiempo y carecer de preparativos, teniendo presente la idea para llevarla á término en años subsiguientes.

El Presidente de la Comision Codificadora somete á la Directiva el precio por que se ha arreglado los emolumentos que se deben pagar al corrector del Código Rural—fijándolos en la cantidad de doscientos pesos y dejando á juicio de la Directiva si debe accender al precio mas elevado que marcaba el corrector—Se acordó abonar doscientos pesos por ese trabajo, como remuneracion suficiente.

La Comision Auxiliar de Tacuarembó solicita algunos reglamentos sobre colonizacion agricola—Remítanse los que existan en oficina.

El Ministerio de Gobierno pasa á informe tres expedientes, uno del Sr. Belo sobre archivo general de marcas en la República, otra del Sr. Gibbs sobre archivo de la Colonia y nota del Sr. Gefé Político de la Colonia sobre el derecho que se debe pagar por la inscripcion de marcas—Pasen los dos primeros á la Comision de marcas y el segundo á la Comision Codificadora.

Octubre, 4 de 1876.

N.º 31

Preside D. Luis de la Torre, asistiendo los señores Artagaveytia, Corta, Vaeza, Martinez, Montero, y Lybye—faltando con aviso los señores Shaw y Mortet, y sin él los señores Alonso Criado, Balparda y Souza.

El señor Presidente dijo que se habia llamado á sesion extraordinaria á pedido de los señores Vaeza y Martinez—los que manifestarian el objeto de ella.

El Dr. Vaeza—Dijo que su objeto era indicar la conveniencia de que se llamara á una reunion de socios para combinar los medios de llevar á cabo la Exposicion—Feria, aprovechando al efecto, la presencia de algunos señores Gefes Políticos, cuyo concurso se podia solicitar—Se resolvió pedir explicaciones á la ex-Comision Exposicion y Feria, sobre las gestiones hechas anteriormente y las razones por que fracasó la idea, para proceder de acuerdo.

Nota del Sr. Meyer pidiendo opinion sobre si la semilla de colza y sésamo está ó no exenta de derechos de importacion, introduciéndola en pequeñas cantidades, para de-

dicarlo á su cultivo—Contéstese favorablemente.

La Comision de Marcas pide ser integrada con dos miembros mas—Nombránse á los señores D. Antonio Maria Perez y D. Adolfo de Lapuente, á quienes se le pasará invitacion por secretaria.

### Estado de Caja

EN EL MES DE SETIEMBRE PPDO.

#### Debe

Saldo del mes anterior. . . . .	\$ 2,031 08
<b>A Cobrador:</b>	
Sus entregas . . . . .	145 00
<b>» Periódico:</b>	
Recibido por suscripciones . . .	3 00
<b>» Almanaque de 1877:</b>	
Id. por ejemplares y avisos . . .	2 70
<b>» Socios fundadores:</b>	
Por una cuota de entrada . . .	20 00
<b>» Código Rural:</b>	
Por venta de ejemplares . . .	95 30
<b>» Varios deudores:</b>	
Por Códigos . . . . .	6 40
	<u>\$ 2,303 48</u>

#### Haber

<b>De Ganancias y pérdidas:</b>	
Por pérdida en 8 onzas cortas . \$	3 05
<b>» Biblioteca:</b>	
Pago por encuadernaciones y suscripciones etc n.º 52, 60 . . .	5 80
<b>» Gastos generales:</b>	
Pago por varios etc. n.º 53 á 56, 62 á 64 . . . . .	409 52
<b>» Almanaque de 1877:</b>	
Pago á cuenta etc. n.º 57 . . .	150 00
<b>» Periódico:</b>	
Pago por impresion etc. n.º 58.	120 00
<b>» Código Rural:</b>	
Pago á cuenta etc. n.º 59, 61 . . .	400 00
	<u>\$ 1,088 37</u>
Saldo que pasa á Octubre próx.	1,215 11
	<u>\$ 2,303 48</u>

Montevideo, Setiembre 30 de 1876.

V.º B.º

L. de la Torre,  
Pres'dente

Pedro de Souza,  
Contador.

Joaquin Corta  
Tesorero

## NOTICIAS VARIAS

**Administracion rural**—Unos labran la tierra por necesidad, otros por lujo y otros por cálculo. Para los primeros es un oficio; para los segundos un pasatiempo, y para los últimos una especulacion.

La labor que no deja ganancias, es estéril. La que ocasiona mermas en el capital, es ruinoso. Y la que vive de préstamos en medio de apuros y esperanzas frustradas, está herida de muerte.

El capital, elemento de toda produccion, es tan necesario en la agricultura, como la mano para ejecutar y el entendimiento para dirigir. Una explotacion agrícola no es mas que una operacion industrial.

La agricultura está mas adelantada, donde quiera que mayores capitales se dedican á ella, porque en todo género de negocios gana quien domina lo que trae entre manos, y aun mejora y perfecciona los medios de mas ganar.

La escasez de capital no puede suplirse sino hasta cierto punto, y eso ha de ser economizando, trabajando mas y acertando.

Algunos agricultores se aplican á afinar sus frutos y ganados, en busca de altos precios; otros se contentan con aumentar la produccion para tener mucha venta, y otros se ciñen á disminuir gastos, mejorando estercoleros y animales de labor. El hombre activo é industrioso se propone los tres objetos á la vez para obtener algo de cada uno.

Nunca nos cansaremos de repetirlo. No vale el cultivar mucho, sino el cultivar bien. Mas cuenta trae reducirse á la mitad y aun á la cuarta parte, de manera que alcancen los medios; el campo corresponde generalmente segun es atendido y labrado.

El capital necesario no puede determinarse de un modo absoluto, porque depende de los precios de renta, brazos y ganados, así como de la clase de cultivo. Ordinariamente, el capital de cultivo sube con la renta que se paga.

La cuenta y razon es inseparable de toda empresa bien ordenada. El dejarse ir al poco mas ó menos, y el no estar siempre al tanto de gastos y productos, son trazas de triste especulacion.

En el libro de cuentas, llévase en páginas opuestas la entrada y salida, ó el cargo y la

data, de modo que á toda hora esté fácilmente hecho el balance. Algunos toman sus apuntaciones con lápiz por el día, y á la noche hacen los asientos en el libro; ello es que no debe haber rezago en las cuentas, lo cual, con el tiempo, se convierte en fácil y no molesta costumbre.

Al buen orden de las operaciones, contribuye la acertada disposicion del edificio que que sirve de casa de labor. Su distribucion debe ser tal, que haya aseo, ventilacion y seguridad para el ganado, sequedad y holgura para graneros y pajaras, desahogo y facilidad de servicio para las demás dependencias interiores y exteriores.

**Azúcar de melon**—Vá á principiar en San Francisco de California la fabricacion del azúcar de melon.

La ventaja que tiene esta fruta sobre la remolacha en la fabricacion del azúcar, es ya un hecho averiguado. Una compañía que se ha establecido para hacer este negocio, ha comprado terrenos adecuados en la isla Andras y comenzará en breve sus operaciones. Se emplearán con preferencia las sandías porque su cultivo causa menores gastos que los que demandan otras clases de melones ú otra fruta adecuada al objeto.

El melon, á mas de producir el azúcar, da un delicioso jarabe, y su semilla sirve tambien para sacar aceite de comer. La remolacha da un jarabe que no puede usarse por las impurezas que encierra, y el purificarlo cuesta mucho.

La pulpa del melon, por el contrario, está libre de impurezas y no necesita de operaciones complejas: no contiene ácido carbónico y la cantidad de cal, agua y otras materias que hay que evaporizar son pequeñas. La remolacha se siembra en hileras á distancia de 2 piés, 8 pulgadas, en tanto que el melon requiere 12 piés y 5 pulgadas, lo cual hace que solo se necesite una tercera parte de arado y se ahorra una cuarta parte de la limpieza.

La cosecha del melon es monos laboriosa que la de la remolacha, y en el molino aquel no necesita lavarse como esta. El jugo de la remolacha pronto ennegrece y fermenta; el del melon no adquiere ese color y dura muchos dias sin experimentar fermentacion. Los desperdicios de esta fruta son un excelente y nutritivo alimento para el ganado.

**Exportacion de harinas**—Un dia-

rio del Rosario de Santa Fé de última fecha dice lo siguiente:

«El paquete inglés *Delambre*, que zarpó ayer para Liverpool, lleva á su bordo cien toneladas de harina argentina, para ser vendidas en los mercados ingleses.

«Es la primera esportacion de harinas argentinas que se hace á Europa.

«Esta harina es elaborada en uno de los molinos de la colonia Berustadt y pertenece al señor Templeton.

«Es el primer ensayo que se hace en esta clase de produccion de nuestras ricas colonias.

«Al señor Templeton le pertenece la primera tentativa de colocar en el mercado inglés, las harinas de nuestras prósperas colonias.»

**Máquina**—Segun la «Crónica de los Angeles» (California), M. Kecley ha descubierto una máquina que trabaja sin calor ni vapor. Hasta hoy solo han logrado examinar esta máquina los capitalistas asociados al inventor.

Estos han separado en piezas dicha máquina, han vigilado á Kecley cuando la echa agua y la introduce aire, han examinado el vapor que expide al maniobrar, y han encontrado que la fuerza llega á una presion de 15,000 libras por pulgada cuadrada.

No hay fuego no hay calor; los curiosos no descubren ingrediente químico ninguno. Suponen que el inventor obtiene la fuerza descomponiendo el agua por medio de algun procedimiento que no se conoce aun.

Se cree que pronto andarán los trenes por medio del nuevo agente y que el vapor caerá en desuso.

**Otra propiedad del Eucalyptus**—A las propiedades purificadoras de la atmósfera que ejercen las plantaciones de eucalyptus, hay que añadir la que ha observado el capitán Mignard respecto á la propiedad de alejar con su aroma á los insectos:

Segun dicho observador, se vió libre de la plaga de cinifes y mosquitos por la simple instalacion en su dormitorio de un «*eucalyptus globulos*» de pequeñas dimensiones, notando que la accion insectífuga de la referida planta, disminuian cuando estaban secas sus hojas y perdía su fuerza vegetativa, siendo mas eficaz cuanto mayor era la lozanía de la planta. El aroma que desprende este vegetal no es perjudicial al hombre, y en las localidades propensas á la presencia

de insectos puede ensayarse este medio preventivo siempre que el clima permita el cultivo de la referida planta, que tambien podria tener aplicacion para evitar en los establos las molestias que producen los insectos á los ganados.

**Máquinas de moler trigo** — La Junta Directiva se ha expedido en la consulta de la Colecturia de Aduana, sobre si las máquinas de moler trigo estaban ó no comprendidas en la exencion de derechos que establece la ley de Octubre 22 de 1875 en los términos que se transcriben á continuación.

Nº 1898.

Colecturia General del Estado.

Montevideo Octubre 13 de 1876.

Señor Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Rural.

Tengo el honor de remitir á usted la adjunta solicitud de D. Antonio Rubio, para que la Comision que usted preside, se sirva dictaminar al respecto, si así lo tiene á bien, devolviéndola en seguida á esta Colecturia para proveer lo que corresponda.

Dios guarde á usted muchos años.

*Tomás Gomensoro.*

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo Octubre 23 de 1876.

Sr. D. Tomás Gomensoro, Colector General de Aduanas.

La Junta Directiva ha sometido al estudio de una Comision Especial, la solicitud del Sr. D. Antonio Rubio, pidiendo el reembolso de los derechos que ha abonado por la introduccion de tres molinos y las piedras correspondientes, por creer que ellos se hallan exceptuados del pago de esos derechos, interpretando el artículo 1º de la ley de 22 de Octubre de 1875.

Esa Comision se ha expedido en los términos que en seguida se transcriben, y que la Directiva despues de tomarlos en consideracion acepta en todas sus partes.

« Cree el que suscribe, que esos molinos deben ser comprendidos en las máquinas destinadas á la industria rural, á que se refiere el artículo 1º de la ley adicional de Aduana de fecha 22 de Octubre de 1875, y por

consiguiente que ellos deban ser exentos de todo derecho de importacion ó adicional.

« Para fundar esa opinion, ha tomado por base, el que los molinos en cuestion, son verdaderas máquinas de industria agrícola, destinadas por su pequenez y baratura á ser empleadas por el agricultor en el mismo lugar de la produccion.

« Si se tratara de grandes máquinas para molinos de trigo que dieran lugar á ser empleadas en un distrito urbano, pudieran considerarse como destinadas á una industria comercial, y haber dudas de si ellas estarian ó no comprendidas en las exenciones de la ley; pero tratándose, en el presente caso, de molinos pequeños, destinados especialmente á distritos rurales, no ha trepidado el que suscribe, en colocarlas en el rol que lo ha hecho.

« Con respecto á las piedras pertenecientes á esos mismos molinos, desde que vienen á formar parte integrante de ellos, son igualmente comprendidos en la misma disposicion; pues no podria razonablemente la parte obedecer á un principio distinto, del qua rije el todo.

« Una objeccion podrá hacerse relativamente á este último artículo y es: que esta misma Asociacion en su dictamen de fecha 29 de Diciembre de 1875, opinó que las piedras de repuesto para molinos no estaban comprendidas en la disposicion á que aludimos, y que debian pagar derechos; pero debe tenerse en cuenta que tal dictamen fué basado en la consideracion, de que siendo la ley de 22 de Octubre de 1875 esencialmente proteccionista de la Agricultura é industrias rurales, es para los objetos esclusivamente destinados á ellos, que debe rejir; mas nó para aquellos que pudiendo tener otras aplicaciones, vengan á perjudicar en esos casos, la hacienda pública, sin beneficiar por eso directamente lo que se trata de proteger. Las piedras de molino pueden ser empleadas por ejemplo; para moler el cimientó ó tierra romana, ladrillo y otras materias minerales, que muy incidentalmente se relacionen con la agricultura. A mas, sin que esto importe formar juicio con respecto al libre cambio ó al proteccionismo, y solo ciñéndonos al espíritu de la ley y á las conveniencias del tesoro, una vez que tengamos los molinos, que es lo principal, ya vendrán las piedras de repuesto sin que para ello obste en casi nada, por su

relativa insignificancia, el derecho de importacion que les corresponda. »

La Junta Directiva ampliando el informe que antecede, opina en favor de la libre introduccion de esos molinos por que la letra y el espíritu de la ley de Aduana de Octubre 22 de 1875 así lo determina en su artículo 1º, sin que ninguno de los demás artículos de ella, hagan referencia en contrario; y porque tratándose únicamente del derecho adicional, considera que si la ley permite la libre introduccion de ellos, mal puede adicionarse con derechos lo que se declara libre de ellos.

Hecha así conocer la opinion de esta Junta Directiva, saludo á usted con el tributo de mi mayor consideracion.

*F. E. Balparda.*

Secretario (ad hoc).

*L. DE LA TORRE.*

Presidente.

**Maiz del Cusco**—La Junta Directiva ha sido obsequiada por el socio honorario de la Asociacion Rural, ex Presidente de la República Argentina, D. Domingo F. Sarmiento, con tres paquetes conteniendo tres variedades de maiz provenientes de Cusco y que son notables en tamaño y calidades farinaceas.

Se ha confiado parte de esa semilla al cultivo de personas inteligentes y el resto se halla á disposicion de los socios rurales que deseen ensayar su cultivo.

Hé aquí la carta con que el señor Sarmiento acompaña su donativo.

Sr. D. Luis de la Torre.

Buenos Aires Octubre 15 de 1876.

Muy señor mio :

Gracias á la atencion de la Asociacion Rural que tan dignamente preside, sigo con interés el trabajo que han emprendido de mejorar la agricultura, y la condicion de las poblaciones campesinas.

Me permito con este motivo enviar á usted muestras de tres variedades de maiz, que seria de desear conservasen en el cultivo las extraordinarias cualidades que traen, del país de su orijen el Cusco.

Hay aquí la idea de que degereran facilmente. Acaso sea este el resultado de la cruz, con las variedades comunes que se cultivan cerca, mezclándose el polen de unas y otras.

En el Cusco sin embargo se mantienen inalterables sospecho que por siglos; y á falta de mejores conocimientos, sugeriré conjeturas plausibles, por las cuales es de esperar sean estas semillas variedades fijas.

Quien me las hizo venir me ofrecia cuatro mas, como notables por cualidades y aplicaciones diversas; y en los Estados Unidos me informaron que las mejores que allí poseen, son provenientes del Perú.

Ahora debe tenerse presente que el maiz como base de la alimentacion, fué el principio de la civilizacion de los Incas, agricola. De este lado de los Andes, y como rastro de poblaciones indijenas se ven canales borrados ya, con que irrigaron la tierra. En el Cusco capital del imperio debieron existir lo que hoy llamamos Quintas Normales, Academias etc., para la perfeccion de la agricultura y de los granos, pues en las momias de Lima (valle de) se conservan mazorcas de un maiz pequeñito, y que acaba en una espina, lo que hace creer sea el maiz primitivo.

No es de suponer que los españoles hayan mejorado desde la conquista acá el maiz en el Perú, y sobre todo en el Cusco, donde existen hasta hoy las mejores variedades, sino que se conservan allí de cuatro siglos á esta parte sin deteriorarse, despues de haber alcanzado su ultimo desarrollo, con la ciencia inca.

De aquí deduciria que es la que le envío una variedad permanente, que puede conservarse tratándola convenientemente.

Sin darle otro valor á estas indicaciones que el de una plausible conjetura, sírvase usted aceptar mi pequeño contingente como muestra de aprecio de su servidor.

*D. F. Sarmiento.*

**Cera mineral**—El señor don Mario Isola nos ha favorecido con algunas muestras de un nuevo producto mineral que se destina hoy á la industria, supliendo el empleo de la cera animal y que ha sido importado por los señores Galli y Ca., de nuestro comercio.

Esas muestras se hallan en exhibicion en el museo de la Asociacion Rural.

Hé aquí la descripcion con que se acompañan :

**CERA MINERAL**—(Cerezina)

Con este nombre se espnde en el comercio de Europa, especialmente en Alemania, é

Italia, un mineral conocido en Mineralogía con el nombre de *Ozokerita* cuya etimología griega es *Ozo* (Huelo) *Kerita* (Cera).

Este fósil pertenece á los terrenos carboníferos y salinos, y fué descubierto por Meyer; por la primera vez en la *Moldavia*, en *Greens-teen*, cerca de *Gaming* (Austria), en *Truska wicz* (Galicia), en las cordilleras de *New-Castle*, y por último en *Bolonia*, en una zona del *Apenino Boloniense*.

En este punto, como en la mayor parte, la descubierta de las minas se debe á una casualidad.

Una señora fué arrestada últimamente en *Bolonia*, creyéndola sospechosa de robos de cera, por cuanto ella venia á vender constantemente á la ciudad grande cantidad de cera, sin que nadie le conociese procreo de colmenas; pero fué inmediatamente puesta en libertad, desde que declaró que tomaba la cera en una de las rocas del cerro *Faló*.

La anterioridad local nombró una Comisión Científica, para averiguar el hecho habiendo encontrado, en efecto, un gran criadero de ese mineral, entre las rocas areniscas de dicho cerro.

Este producto cuya composición es de

Carbono. . . . .	85.75
Hidrogeno . . . . .	15.15
	<hr/>
	100.90

corresponde á un *Carburo de Hidrogeno*, varia del color *amarillo claro*, al *gris*, *moreno* y *verdoso* siendo susceptible de descolorearse por los medios ordinarios pudiendo tomar la apariencia real de la cera ordinario y hasta de la *Parafina* en transparencia. Tiene un olor agradable aromático, su densidad específica, varia de 0.94 á 0.97 y su grado de fusión desde 62° á 84°, hierve á 121°, no es alterada por los ácidos fuertes y apenas soluble por el alcohol concentrado y caliente.

El comercio, ha abierto con este producto, una industria importante, esportándose ya de Alemania como de Italia, cantidades considerables que rivalizan en su propiedad, con la mejor cera, y que puede espenderse á un 25 p. ¢ menos, dejando un luero honesto á sus mercaderes.

La casa Galli y Ca., de esta ciudad, es la que ha introducido por primera vez este producto en el país; donde los interesados podían tomar los datos comerciales que les convenga.

Mario Isola.

### Erupcion negra en el hocico—

La carta que dirige al señor Artagaveytin D. Luis Caballero, vecino de San José, comprueba la eficacia del remedio aconsejado por aquel señor, en un artículo publicado con el lema que nos sirve de epigrafe, en el número 86 de nuestra revista.

Satisfactorio es ver que nuestros hacendados toman interés en la lectura de los artículos de *La Rural* y que atienden y ponen en práctica los procedimientos que la ciencia y el estudio aconsejan para la curación de enfermedades, que causando anualmente grandes pérdidas en los ganados, pueden ser curadas con facilidad por medio de medicamentos simples que demandan costos insignificantes y solo necesitan un poco de dedicación y trabajo.

Departamento de San José.

Marrincho, Octubre 1° de 1876.

Sr. D. Enrique Artagaveytin, Secretario de la Asociación Rural del Uruguay.  
Montevideo.

Muy señor mío y amigo:

Habiendo leído en la revista quincenal de Julio 1° del corriente año, en la parte 4ª capítulo 6°, *Erupcion negra en el hocico*, y teniendo en mis majadas algunos cientos de corderos con esa enfermedad procedí en el acto á curarlos por el método aconsejado por usted en el citado artículo, el cual me dió los brillantes resultados.

Al poner en su conocimiento los resultados obtenidos por ese método de curación, es también con el fin de autorizar á usted la publicación de la presente si lo cree conveniente con el fin de estimular á otros estancieros que no hayan hecho uso de ese sistema por creerlo de poco resultado.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted.

Su afmo. y S. S.

Luis Caballero.

**Informe**—Se ha expedido el siguiente informe, solicitado por el Ministerio de Hacienda:

Exmo. Señor:

Conocida la opinión de esta Asociación, respecto á las semillas de papas extranjeras, la Junta Directiva para evacuar el informe pedido por ese Ministerio, cree que habiendo

sido introducidos las 800 canastos papas de los señores M. Petit, Seré y C.<sup>ta</sup>, con anterioridad á la resolucion que prohíbe la introduccion de ese tubérculo en el país, solo el elevado juicio de V. E. puede apreciar debidamente el derecho que asiste á los peticionarios en el despacho que solicitan.

Saludo al señor Ministro con el tributo de mi mayor consideracion.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

M. Cluzeau Mortet,  
Secretario.

L. DE LA TORRE,  
Presidente.

**Cuestion papas**—Damos en seguida publicidad á la nota pasada por el gobierno, comunicando su resolucion de prohibir absolutamente la introduccion de papas y plantones de vid, y la contestacion de la Junta Directiva, que podrán hacer alguna luz en la materia y destruir apreciaciones erróneas que sobre este punto se han hecho por la prensa. Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1876.

Por resolucion de esta fecha ha sido pasada á sus efectos a la Colecturia General la nota de esa Asociacion, fecha 29 de setiembre último, dirigida al Ministerio de Gobierno, relativamente á que se hiciera eficaz la prohibicion absoluta de introducir al país papas y plantones de vid, etc., etc.

Lo que comunico al Sr. Presidente en contestacion á la referida nota.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Presidente de la Asociacion Rural,  
D. Luis de la Torre.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

Exmo. Señor :

La Junta Directiva ha recibido la nota de ese Ministerio fecha 10 del corriente, comunicándole la resolucion tomada con respecto á la introduccion de semillas de papas y plantones de vid de procedencia extranjera.

Interpretando los sentimientos que en bien de la agricultura animan á esta Comision, cúmpleme manifestar á V. E. que ella aplaude sinceramente tan acertada como benéfica medida, que puesta en rigoroso vigor, ha de imponer á nuestros labradores, modificacio-

nes y cuidados especiales, desconocidos hasta ahora en el cultivo de estas plantas, sin temor de ver defraudadas sus esperanzas por la invasion del Phylloxera que cunde en las plantaciones de viñas de Europa y Estados Unidos y del Doryphora que recientemente encontrado en Alemania, inquieta sériamente á los cultivadores de patatas.

Esta Junta Directiva, sin embargo, vista la importancia del caso, se permitira aconsejar al Superior Gobierno diera la publicidad que corresponde á esa prohibicion, para evitar así los perjuicios que podria ocasionar al introductor y las quejas á que daria lugar su desconocimiento.

Saludo á V. E. con el tributo de mi mayor consideracion.

M. Cluzeau Mortet,  
Vocal Secretario.

L. DE LA TORRE,  
Presidente.

Sr. Dr. D. Juan A. Vazquez, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

**Leche condensada**—Hemos sido obsequiados con algunas muestras de esta nueva industria, planteada en San José, por nuestro inteligente consocio don Alfredo de Herrera; el procedimiento empleado es simple, pues en la forma de *dulce de leche*, se ofrece un alimento agradable, necesario y económico, que puede utilizarse ya para suplir la leche en el té ó café, ya para servir de postre, ó para los usos diferentes á que se presta en la navegacion, donde no se puede encontrar fresca esa materia y que en la forma de extracto, se presta admirablemente para ese destino.

Las pequeñas cantidades que se han remitido como ensayo á nuestra plaza, han encontrado mercado fácil, no habiendo casi familia que no lo haya utilizado, siendo sus resultados muy satisfactorios.

Felicitamos al industrial por la feliz acogida que ha tenido su procedimiento, abriendo por este medio una nueva fuente de produccion en que se utilizan materiales, que como es natural, abundan en un país como el nuestro, en que la ganaderia es hasta hoy la industria mas importante y de la que, sin embargo, no se hacen todos los aprovechamientos de que es susceptible.

Nos consta así mismo, que el señor Herrera, se prepara para proceder á la conservacion de

frutas, por medios simples y económicos, aprovechando de este modo, la inmensa cantidad de fruta que, casi se puede decir, se pierde hoy en nuestras quintas, por falta de establecimientos industriales que la utilicen convenientemente.

Si nuestra palabra de aliento pudiera estimular al obrero del progreso, recíbala, con nuestros deseos por el mejor éxito de su empresa.

**Exposicion de Paris** — Publicamos en seguida la carta que nuestro compatriota el Sr. D. Juan J. Diaz, Cónsul general de la República en Francia, dirige al Presidente de la Asociacion Rural, haciéndole saber que el concurso internacional que la Francia ofrece al mundo artistico, científico é industrial, es ya un hecho que ocupa la atencion de las naciones adelantadas y que ven en ese torneo de la labor humana, una nueva ocasion ofrecida para la lid noble en que se transparentan los progresos civilizadores de la época.

El concurso ofrecido por ese señor es valioso para los intereses de este país, que contará en él estamos seguros, con un fervoroso é idoneo representante de la República y que sabrá hacer apreciar con justicia el valor de los productos con que el Uruguay debe concurrir á esa Exposicion, aceptando la galante oferta de la República francesa.

Nuestra ausencia de la Exposicion Internacional Norte Americana, debe ser suplida ampliamente en la Exposicion de Francia, y abrigamos la esperanza de que así ha de suceder.

Hé aquí esa carta :

Marsella, Setiembre 15 de 1876.

Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo.

Señor :

Tengo el honor de informar á usted que la Exposicion Universal que debe tener lugar en Paris en el año 1878, es ya un hecho que ocupa la atencion del mundo industrial. La nacion francesa quiere nuevamente fijar sobre ella la mirada del mundo civilizado, y al efecto, se propone hermoear su capital y sorprender á sus numerosos visitantes por la magnificencia actual, aumentada con las grandes obras proyectadas y en via de realizacion.

La próxima Exposicion es sin duda el medio mas conducente á ese fin.

Paris volverá á ser el sitio en que todos los adelantos del siglo se darán cita; donde podremos admirar los progresos que, las ciencias, las artes y la industria han realizado y realizan cada dia. Los trabajos del gigantesco palacio que se construye para la Exposicion han dado principio ya, en el Champs de Mars, que, unido al Trocadero por un puente y galeria cubierta, es el espacio destinado á la Exposicion; espacio doble del que ocupó la del 67. El Ministro de la Agricultura y Comercio ha hecho repartir á los distintos diarios el plan detallado del proyecto definitivo du Champs de Mars; el del Trocadero aun no está litografiado. El primer punto será ocupado enteramente por los edificios de la Exposicion, excepto una zona que se convertirá en jardines en contorno del palacio, y otra en un gran parque sobre la rivera derecha del Sena. El palacio formará un cuadrilátero de 689 metros de largo por 350 de ancho.

Las dos entradas principales se practicarán en sentido longitudinal; del costado del Sena una, y la otra del lado opuesto. Un gran vestíbulo de 25 metros ocupará todo el ancho interior del palacio y dará acceso á las galerías dispuestas así: en el centro bellas artes, á derecha é izquierda una série de galerías consagradas á las artes liberales; al mobiliario; á los vestidos y á las materias primas. A cada costado siempre en sentido longitudinal habrá dos galerías, cada una de 35 metros de ancho, destinadas á las máquinas. En igual sentido se instalarán pabellones formando galerías, para la manutencion y el pequeño material de la agricultura, con una abertura exterior sobre un espacioso paseo. De uno y otro lado de la galeria del centro se dejarán calles de 18 metros de ancho.

Las construcciones para la administracion y servicios anexos se establecerán á la entrada de la Avenue Rapp.

La comision general de la Exposicion se compondrá de los miembros de la comision internacional y de 15 mas nombrados por decreto del Presidente de la República; de estos han sido designados ya: el marqués d' Abzac, Mr Ernest Picard, Mr. Victor Lefranc y el almirante Pothuau, senadores y Mr. Dion director de los caminos de hierro de Orleans.

Los príncipes de Inglaterra, Alemania y Austria han aceptado la presidencia de las secciones extranjeras, las dos primeras de estas naciones ocuparán el puesto de honor en la próxima Exposición. A las demás se les asignará sitio con arreglo á la distribución de 1867, modificada según las circunstancias.

Los objetos destinados á la Exposición son libres de todo derecho de importación.

No tengo necesidad de encarecer á Vd. la conveniencia de que nuestro país figure ventajosamente en este gran concurso; Vd., Sr. Presidente, la conoce y aprecia en su verdadero valor. La República posee varias fuentes de riqueza, hoy improductivas, por la falta de capitales y brazos que las explotan; la Exposición es un medio de despertar el interés de los especuladores y hacer afluir sobre ellas los elementos indispensables al progreso.

Constatadas ante el mundo entero la superioridad de las materias primeras que produce nuestro país, y la fertilidad sorprendente de su suelo, no se hará esperar el planteamiento de empresas que realizando grandes beneficios importarán capitales y elementos suficientes para dar vida á la industria nacional naciente.

Tengo la seguridad de que la República Oriental será oficialmente invitada á tomar parte en la próxima Exposición; pero como la premura con que esa invitación suele ser hecha es generalmente causa de que no se envíen muchos de los productos que deben exponerse, me anticipo á dar á Vd. este aviso anticipado y puramente oficioso. Al hacerlo así, deseo aprovechar la oportunidad de ponerme enteramente á la disposición de la patriótica y progresista Asociación que Vd. preside. Si necesita informes ú otra cosa que esté á mi alcance obtener, tendrá especial gusto en remitirselos, cooperando de ese modo aunque sea muy modestamente á los nobles fines que se propone la Asociación Rural del Uruguay.

Sírvase Vd. aceptar, Sr. Presidente las seguridades de distinguida consideración y aprecio con que soy su atento y S. S.

Juan J. Diaz,  
Cónsul General.

**Conservación del trigo.**— Los trigos nuevos que han de conservarse largo tiempo conviene se dejen secar antes perfec-

tamente al sol para despojarlos del agua de vegetación. De lo contrario, si el grano no está del todo seco se altera en seguida y se hace nocivo para la alimentación.

Esta precaución que la experiencia ha confirmado siempre, se puede comprobar poniendo trigo nuevo en una botella y cerrándola herméticamente. A poco se observa que el vapor se condensa en sus paredes interiores, el trigo se corrompe y pierde sus buenas cualidades. Si el trigo nuevo sin estar bien seco, se pone en montón en el granero, aun que este sea fresco y se halle como debe hallarse completamente seco, limpio y ventilado, sucede que se calienta espontáneamente y si se introduce la mano se reconoce la humedad.

Es indispensable pues que los labradores no almacenen los trigos sino están completamente secos por el sol. En los países donde este no favorece tanto como entre nosotros, se secan los trigos en estufas ú hornos antes de encerrarlos y hasta se guardan en vasijas de lata ó tierra cocida.

**La Francia agrícola.**— Del *Journal d'agriculture pratique* extractamos los datos siguientes: En 1875 la Francia ha cosechado 100,634,561 hectólitos de trigo, sobre 6,946,981 hectáreas, á razón de 14 h 48 término medio por hectárea. Sobre 481,565 hectáreas cultivadas, y por un rendimiento de 15 h 32, ella ha cosechado 7,381,934 de morcajo (mezcla). El centeno cultivado sobre 1,893,874 hectáreas ha producido 26,919,125 hectólitos ó sea 14 h 21 por hectárea.

La cebada sobre 1,043,903 hectólitos ha producido 18,144,332 hectólitos ó sea 17 h 38 por hectárea. El trigo morisco sobre 658,051 hectáreas, 9,161,584 hectólitos ó sea 13 h 90 por hectárea. El maíz y el mijo sobre 665,298 hectáreas, 10,423,489 hectólitos, ó sea 15 h 65 por hectárea. La avena, en fin, sobre 3,186,880 hectáreas 69,501,456 hectólitos ó sea 21 h 80 por hectárea.

Además las papas, á razón de 102 h 63 por hectárea, como rendimiento medio, han producido sobre una extensión de 1,221,115 hectáreas consagradas á este cultivo, una cosecha total de 125,326,650 hectólitos.

Así como vemos, la cosecha de trigo por hectárea (término medio) es evaluada, á 14 h 48. En la formación de este término medio los departamentos que han suministrado las mas elevadas cuotas son los siguientes: Sena 26 h 16; Norte, 23 h 30; Sena y Oise, 21 h 22; Pirineos Orientales, 21 hectól; Oise, 20 h 98; Alto Rhin (Belfort) 20 hect; Somme, 19 h 35; Costas del Norte, 18 h 22; Aisne, 18 h 10; Allier, 18 hect; Loire Inferieure, 18 hect.

El contingente mas débil es atribuido á los departamentos siguientes: Bajos-Alpes, 8 hect. Var, 8 h 10; Aveyron, 9 hect. Indret Loire, 9 hect. Lozère, 9 hect. Altos Pirineos, 9 hect. Drome, 9 h. 01; Arieje, 9 h. 20; Alto Marne, 9 h. 24; Dordagne, 9 h. 30; Alto Viena 9 h. 90.